



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 126, relativa a aprobación de las medidas necesarias para garantizar el acceso al suministro eléctrico, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0126]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto quinto del orden del día Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 126 relativa a la aprobación de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La pobreza energética mata. Mata física y socialmente. Así de contundente lo expresa el Comité Económico y Social Europeo. Podemos decir que la pobreza energética es la dificultad e incluso la incapacidad de mantener un hogar a una temperatura adecuada y poder disponer de los servicios básicos de energía, como poder encender la luz, poder cocinar, poder poner una lavadora, o no tener que conectar una nevera.

Estaremos de acuerdo que consumir productos frescos o poder disfrutar del agua caliente no son lujos. Sino que son un derecho básico. Hay rigurosos estudios que certifican que vivir de una manera continuada en un hogar a una temperatura inadecuada genera enfermedades, agrava enfermedades existentes y provoca muertes.

Ni más ni menos que la Organización Mundial de la Salud dice que el treinta por ciento de las muertes sobrevenidas en los meses de invierno están relacionadas de una manera o de otra con la pobreza energética.

Si usamos informes a nivel nacional, en nuestro país aproximadamente siete mil muertes anuales están relacionadas con la pobreza energética, siete mil muertes. Esta cifra que es tan brutal que hace palidecer a cualquier otra consideración acerca de la pobreza energética, pero es necesario visibilizar que la pobreza energética no sólo afecta directamente a la salud, sino que degrada al ser humano, porque afecta a la higiene, sino que afecta al rendimiento escolar de los menores y afecta a la inserción de las personas en el mundo laboral.

Señorías, en último término, lo que provoca sin lugar a dudas la pobreza energética es la exclusión social.

Como seguramente recordarán, recientemente saltó a los medios de comunicación la noticia de que la pobreza energética se cobraba una nueva víctima. En este caso, una anciana de 81 años, de la localidad de Reus. La pobre, llevaba dos meses viviendo sin electricidad porque no podía pagar sus facturas y acabó calcinada tras incendiarse su piso, por causa de una vela.

Podría contar muchos casos reales que desgraciadamente conozco. Y podría, de estos casos, contarle qué tienen que hacer por ejemplo los compañeros de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas, para vivir el día a día con un mínimo de dignidad.

Varias veces he subido a esta tribuna, para hablar sobre la violación sistemática que se producen en este país de los derechos humanos, a causa de los desahucios. El derecho a la vivienda y el derecho a la vida, a una vida digna, son derechos universales recogidos en nuestra Constitución y en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, que este país firmó. Derecho reconocido, al cual esta Cámara y este Ejecutivo está sometido.

Y que este país y esta tierra, sistemáticamente viola, anteponiendo intereses de terceros a los derechos de la ciudadanía. Seguramente ya me lo habéis escuchado muchas veces, pero os lo voy a volver a recordar una vez más. Las personas, lo último que dejan de pagar, las familias, es la vivienda. Dejan de pagar todo lo demás; luz, incluso dejan hasta de comer.

¿Vosotros os imagináis lo que es vivir sin luz? ¿Lo que es el miedo a que cualquier mañana, las Fuerzas de Seguridad de este país llamen a la puerta como si fuerais unos simples delincuentes y os dejen en la calle? No creo que muchos os lo imaginéis.

Porque viendo las cosas que veo aquí, semana tras semana, el nivel de empatía de esta Cámara con los problemas de la ciudadanía, cada día está más cercano a cero.



Señorías, según el INE, desde inicios de esta estafa que continúa; algunos la llaman crisis; han disminuido los salarios un 25 por ciento. Mientras los precios de la energía han subido un 75 por ciento.

Como son difíciles de intuir estas afecciones de exclusión social, os voy a poner un ejemplo bastante sencillo. Seguramente los que tenéis hijos o hijas, alguna vez en el colegio, que es habitual, les mandan deberes para que éstos los impriman en sus casas, o les mandan que busquen cualquier cosa por Internet. Seguramente que os vienen a la cabeza ejemplos, los que sois padres de críos en edad escolar. Imaginaros un poco, ponerlos en la cabeza de estos niños y de estas niñas. A lo largo de todo el curso escolar, que se ven tremendamente afectados. En una edad, en una etapa de la vida fundamental para la inserción en la esfera social.

Seguir imaginando ahora, que ahora soy los padres de estos pobres críos. Imaginároslo. Imaginaros los sentimientos de estar fracasando a vuestros hijos. Los sentimientos de frustración que esto puede llegar a generar en una persona. Imaginarlo un solo momento.

Señorías, eso es lo que quiero que penséis luego cuando votéis. No en los partidos, los intereses de los partidos y demás. Pensad en esos pobres críos y esas pobres crías. Pensar en esos padres y en esas madres. Y pensar en esas abuelas y esos abuelos cuando luego votéis esta PNL.

Y por último, os menciono el informe de la Asociación de Ciencias Ambientales, que arroja una cifra demoledora para este país. Siete millones de personas en España tienen serias dificultades para abordar el pago de sus facturas energéticas.

Por lo tanto, esto es una emergencia social, por lo menos para nosotros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Fijación de posiciones Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Uno de cada diez hogares de este país se encuentra en situación de vulnerabilidad, es decir no pueden soportar la carga, incluso de los servicios esenciales.

Existe una normativa europea la 2009/72 y la 2009/73 que obliga a los estados miembros a regular en esta materia. España no ha hecho los deberes y no ha regulado desde 2009.

Para que no digan que no se he hecho nada, sí hubo un Real Decreto el 13/2012, pero que fue un poco lavado de imagen porque no incluía como catalogar a las personas que estaban en riesgo de vulnerabilidad ni incluía como paliar esa situación, y por supuesto no decía que mecanismos se iban a aplicar ni garantizaba que no se pudiesen hacer recortes.

Hemos de recordar algo que seguramente casi todos saben, que cualquier compañía eléctrica y energética pueden hacer un corte legalmente si tiene una deuda acumulada de 6 meses, luego entrara el Código de Buenas Practicas si cree consultar o no, pero la ley dice exactamente eso.

Esta situación deja bien claro la urgente necesidad de alcanzar consensos y legislar para que esto sea una obligación establecida por ley.

Por estas razones entendemos que es necesario establecer mecanismos que garanticen que ningún hogar en situación de vulnerabilidad le puedan cortar los servicios esenciales sin una consulta previa a los servicios sociales, y máxime si estamos en temporada de riesgo como es la temporada de invierno.

Además es necesario establecer una conversación fluida con las comunidades autónomas porque si atendemos al caso que se dio en Reus, no hace mucho, la administración ha hecho que los protocolos no se puedan aplicar porque han acabado eludiendo responsabilidades y al final no se aplica la ley.

No se pueden aplicar las cosas como son y acabamos con una situaciones dramáticas que precisamente podríamos evitar.

Es necesario por esto que nos coordinemos todos, no solo el Gobierno sino también la oposición, las administraciones, las comunidades autónomas y todos los agentes que intervienen en esta materia.



También vemos necesario definir realmente a quien se le tiene que dar el bono social, para nosotros, para Ciudadanos es imprescindible que lo que prime es el criterio de renta y luego, por supuesto, a partir del criterio de renta, que se tengan como atenuantes número de personas de la familia, si existen personas dependientes en el hogar, si existen niños, si existen personas en riesgo, etc.

Al final lo que se trata es que el bono social llegue a quien lo necesita, porque a día de hoy como todos sabemos señorías, no está incluido el criterio de la renta, y hay familias que se acogen al bono social que pueden no tener porque beneficiarse de él según estos criterios.

También hemos pedido a nivel nacional que el gas se pueda acoger a ese bono social, es decir, que en el bono social no entre solo la electricidad sino también que se aplique al gas.

Además es necesario establecer mecanismos que acaben con esa especulación en los precios de la energía. Quiero recordar unos datos que me parecen importantes. La subida de la energía como el gas un 22 por ciento, la luz un 34 por ciento, el butano un 23 por ciento, el agua un 8,5 por ciento.

Por eso hemos propuesto, y está incluido en el acuerdo que firmamos tanto con el Partido Socialista como por el Partido Popular a nivel nacional que se haga una auditoría de costes, pero no solo a la generación sino a toda la distribución y también al transporte.

Es necesario que sepamos cuanto nos cuesta aquello que pagamos. Es necesario también evaluar y auditar que es lo que estamos pagando en la factura eléctrica, porque al final creo que ninguno de ustedes Señorías o quizás algunos que podríamos contar con los dedos de una mano podríamos decir que es lo que estamos pagando en el compendio de lo que suma la factura eléctrica.

Para nosotros es imprescindible asimismo que se establezca un indicador de vulnerabilidad social, que recoja y haga pública toda la información de los hogares que están afectados por cortes de suministro, es necesario también evaluar las medidas de eficiencia energética y disponibilidad. Apostar por la eficiencia energética es apostar por una reducción en el consumo y es indispensable impulsar planes de rehabilitación para hogares en situaciones vulnerables en materia de eficiencia energética.

Señorías, estamos de acuerdo en el fondo, y estamos de acuerdo en la importancia de solventar esta situación, no en el como. Dicho esto y dado que hablamos de legislación nacional y una vez comience el proceso de tramitación de este cambio legislativo, todos los Grupos representados en el Congreso de los Diputados podrán modificar la legislación y esperemos que Ciudadanos pueda incluir parte de sus peticiones en esta legislación, votaremos a favor de esta propuesta entendiéndolo como lo importante como digo es el fondo y la necesidad de cambiar esta legislación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Doña Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta, buenas tardes, señorías.

Hoy volvemos a tratar en este Parlamento la pobreza energética uno de los mayores problemas que tenemos en España y no lo digo yo si no que lo dice el tercer estudio de pobreza energética elaborado por la asociación de ciencias ambientales.

Estudio que afirma que la pobreza energética está instalada en muchos hogares de nuestro país y que dibuja una realidad desoladora, donde más de 7.000.000 de españoles y españolas no pueden calentar sus hogares suponiendo esto un aumento del 22 por ciento en tan solo 2 años.

Ante esta situación caben dos opciones, señorías, mirar hacia otro lado o como se ha hecho por parte del Partido Socialista, tanto a nivel nacional como en Cantabria plantear una solución para afrontar medidas estructurales y necesarias para evitar esta dramática situación.

En Cantabria pusimos un plan de emergencia social con una dotación de 86.000.000 de euros en la que se encuentra un apartado específico para garantizar los suministros básicos y paliar la pobreza energética en Cantabria.

Se pusieron dos líneas de acción en este aspecto. Una, un fondo extraordinario dotado con 2.000.000 de euros para hacer frente a la pobreza energética, pobreza energética en Cantabria que sufren casi 20.000 hogares. Y lo segundo fue una firma de un convenio de colaboración con las empresas comercializadoras y suministradoras de energía básica y con nuestros ayuntamientos para evitar los cortes de suministro de luz y de gas.



Acuerdo que permite que estos 20.000 hogares puedan hacer frente al pago de luz y gas a través de los servicios sociales del ayuntamiento previo informe preceptivo de los servicios sociales con criterios de renta.

El Gobierno de Cantabria ha trabajado desde el primer día por mejorar la vida de estas familias cantabras que están pasando severas dificultades. El esfuerzo se ha realizado en el año 2016, desde la Consejería de Vicepresidencia. Es significativo el aporte de dinero que se ha realizado teniendo en cuenta que no hemos recibido ninguna ayuda por parte del Gobierno de España. Señorías, como he dicho los Socialistas hemos trabajado por intentar paliar esta situación, desde Cantabria y desde el Gobierno de la nación. Hemos sido los socialistas los que en tres ocasiones, e n tres ocasiones hemos presentado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados. Una en el 2014, otra en Febrero de 2016 y la ultima el 24 de noviembre del 2016, que ahora esperemos que si llegue por fin a buen puerto y que pueda ser aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Dicho esto quiero hacer hincapié en que la pobreza energética es el reflejo de un problema cuya solución precisa de una revisión integral de la normativa y en distintos ordenes, desde la eficiencia energética en las construcciones, desde el gran problema que tenemos en la regulación del mercado energético, debate que no se ha abordado con seriedad en este país de momento, hasta la perspectiva que hay en políticas sociales, y todo esto es lo que aborda esta proposición de ley presentada por el Partido Socialista en el Congreso, todas estas cuestiones.

La protección del consumidor vulnerable y la adopción de medidas contra la pobreza energética son prioritarias, tienen que ser prioritarias en un país como España que como he dicho antes tiene 7.000.000 de españoles que carecen de recurso para calentar sus hogares. La toma de decisiones contra esta nueva pobreza, la energética son fácilmente abordables si existe realmente voluntad política para hacerlo.

Y tenemos que garantizar el suministro eléctrico y de gas imprescindible como condición mínima para una vida digna en la vivienda habitual y suministrar a un precio asequible para que estas familias vulnerables, puedan hacer frente a él prohibiendo los cortes energéticos.

Señorías, no debemos quedarnos esta vez en meros arreglos cosméticos, es por ello que desde el Partido Socialista vemos de vital importancia como he dicho antes, la aprobación de esta ley presentada en el Congreso de los Diputados, la cual ahora aborda de verdad el problema de una manera completa y aborda el complejo engranaje de la situación, asumiendo así la prioridad para empezar a resolver la cuestión que no ha tenido hasta el momento un tratamiento acorde al calado del problema social de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista votará que sí a esta PNL, votará que sí porque hemos estado trabajando desde el Gobierno de Cantabria para paliar esta situación y porque estaremos trabajando hasta que consigamos minimizar su impacto desde lo regional y desde lo local y porque seguiremos insistiendo hasta que en España tengamos aprobada una ley al igual que existe en otros países europeos, donde ya se encuentra habilitado este marco normativo y donde se da la protección a las familias en situación de vulnerabilidad.

Y porque a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, combatir la pobreza energética es una cuestión de justicia social y solo hace falta como he dicho antes voluntad política, ya que es la obligación por nuestra parte la de dar una respuesta sin más demora a las familias más vulnerables y no mirar para otro lado como se ha estado haciendo hasta por el Gobierno del Partido Popular, con el que podemos decir que hemos tenido en el periodo más crítico el peor Ministro de Industria de la historia, el Sr. Soria que pasará a los anales de la historia por ello.

Es por ello, que desde el Partido Socialista exigimos que se empiece a adoptar las medidas urgentes para acabara con el grave problema y el primer paso será la toma en consideración de la ley presentada por mi Partido en Las Cortes y espero que el segundo sea la aprobación de la misma por unanimidad de todos los Partidos que allí estamos representados y que sea

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

(Murmullos)

Espero que todos obedezcan así cada vez que les llamo la primera vez la atención.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

En principio decir que esta iniciativa me parece muy oportuna, que desde el Grupo Regionalista adelanto vamos a apoyar, vamos a apoyar en todos sus puntos, porque consideramos que es necesario y urgente que se busquen



soluciones reales para que nadie por falta de recursos económicos tenga que quedarse sin luz o sin calefacción porque como todos sabemos este problema afecta sobre todo a las personas más vulnerables.

Según FACUA, el pasado año en España, se produjeron 650.000 cortes de suministro eléctrico, en muchos casos a familias y personas sin recursos, lo que pone de manifiesto la falta de protocolo que establezca los motivos de impago de manera individual incumpliendo de manera sistemática la normativa de la Unión Europea sobre la tregua invernal.

En enero el debate sobre pobreza energética que no es más que el resultado de la pobreza provocada por la falta de empleo o por el empleo precario producido por la reforma laboral, esta Diputada apuntaba que el bono social anulado ahora por el Tribunal Supremo no solucionaba el problema, porque además de ser injusto, no garantizaba el consumo básico de los hogares.

Y aunque Mariano Rajoy, con una ceguera o un cinismo fuera de serie dice que España va viento en popa, aunque la Ministra de Empleo dice que nadie cobra menos del salario mínimo interprofesional, claro dignos sucesores del infausto Aznar que aquel que decía España va bien, y que es uno de los mayores culpables de cómo hoy las eléctricas tengan el monopolio y campen a sus anchas sin que nadie les ponga coto y esto Sra. Buruaga hablando de discriminación es la mayor discriminación que hay, en esta España idílica las personas que se han quedado en el camino se cuentan por millones, personas que no pertenecen a esa España ideal. Son solamente personas anónimas que no salen en los medios de comunicación a no ser que se tenga una desgracia como la anciana de Reus, que malviven y ni tan siquiera tienen derecho a la luz o a tener una comida caliente, pero forman parte de las estadísticas como meros números.

La electricidad en España es una de las más caras de Europa. Solamente en los primeros seis meses de este año, se incrementó la tarifa un 25 por ciento y la subida entre 2012 y 2015 ha supuesto una media de 500 euros para el usuario medio de electricidad, es decir, para la mayoría de los españoles.

Pero mire vamos a refrescar la memoria un poco para saber porqué nos encontramos en esta situación. Hasta 1977, 1997 perdón, el suministro eléctrico estaba regulado. El Estado establecía los que los consumidores tenían que pagar y lo que las eléctricas tenían que cobrar, pero el Sr. Aznar decidió privatizar el sector y abandonar la noción de servicio público tal y como reza textualmente en la exposición de motivos de la Ley 54/1997, privatización que supuso un regalo para las eléctricas que pusieron sobre la mesa sus costes y el Gobierno sin realizar ninguna auditoría pública dijo que sí, y además el Gobierno creó los costes de la transición a la competencia.

¿Para qué?, solamente para que las compañías eléctricas tuvieran cubiertas las espaldas garantizando que cobraban la cantidad deseada. Así el Gobierno concedió ayudas por valor de 7.327 millones de euros que hoy seguimos pagando y como consecuencia el precio de la luz se ha incrementado un 80 por ciento más. Y los beneficios de las eléctricas mientras tanto no han dejado de crecer; mientras uno de cada diez españoles sufre pobreza energética.

Pero no queda ahí la cosa, no contentos con eso en el año 2000 el Ministro Rato, aquel que se forró con las "tarjetas black" creó el denominado déficit de tarifa. Estableció un límite para el precio de la luz pero diseñado de tal manera que las empresas no perdieran y entonces si perdían el dinero ingresado tenía que aportarlo el Estado con lo cual así se creó la deuda, así se creó la deuda con las eléctricas, creciendo año tras año y que pagamos todos los consumidores.

También con la crisis subió el recibo de la luz, solamente en el 2014 las grandes eléctricas ganaron 7.100 millones de euros con un beneficio neto de un 20,8 por ciento. Además recibieron ayudas, ayudas por exceso de lo que la ley permite de 3.500 millones que hay que exigir que devuelvan.

Las razones que dicen para recibir estas ayudas las eléctricas, dicen que son deficitarias, pero nadie lo sabe porque la opacidad es increíble, nadie sabe cuales son los costes de producción por eso es tan necesaria una auditoría pública. Es decir, se está rescatando a las eléctricas de manera encubierta y lo mismo que se ha rescatado a los bancos y lo mismo que se quiere rescatar ahora a las autopistas, sin pensar en los ciudadanos y menos en aquellas personas más vulnerables. Esta es la historia.

Por lo tanto, no voy a hablar más del pasado, Sr. Fernández, vamos a hablar de futuro, pero para hablar de futuro hay que recordar quien hizo esto y porqué se hizo. Entonces para hablar de futuro lo que ahora hay que hacer es que los tres Grupos, los Grupos Parlamentarios que están en el Congreso de los Diputados, ya que esto es de características estatales, se pongan de acuerdo para que la pobreza energética se solucione de una vez por todas y no paguen los más vulnerables y se ponga coto a lo que están haciendo las compañías eléctricas gracias al Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, D. Eduardo Van den Eynde.



EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno estas lecturas parciales de la historia que nos hace el Partido Regionalista me encanta. Eso de tener un pacto con el Partido Socialista hace olvidar que el déficit de tarifa era de 3.000 millones con el Gobierno del que ha llamado infausto Aznar, y subió a 27.000 millones en el Gobierno de Zapatero, quiero decir que es una lectura parcial, pero no es lo importante.

Lo que sí es importante es que bueno asistimos desde nuestro Grupo con una cierta perplejidad a la proposición no de ley, pero que no nace del contenido porque en el contenido estaríamos absolutamente de acuerdo, prácticamente en la totalidad de la exposición que usted ha hecho. Nace más bien de la perplejidad del hecho de replicar en este Parlamento un debate que se ha celebrado ya en las Cortes Generales y donde además la moción con todos los puntos que se recogen en la proposición no de ley que ustedes han presentado, todos ellos han sido aprobados por una amplia mayoría del Pleno del Congreso y sin ningún voto en contra ¿no?

No somos realmente muy partidarios de replicar en esta Cámara los debates que han sido celebrados en las Cortes Generales y menos aún cuando tras tal debate se aprueba una moción que consta exactamente de los mismos puntos.

De hecho nuestra actuación en este Parlamento, tal y como se ha planteado en esta PNL, no deja de ser pues una cierta redundancia.

Pero bien no voy a entrar por tanto en el fondo de la propuesta, entre otras cosas porque la compartimos y prefiero referirme al hecho de que existiendo competencias municipales y autonómicas en esta materia, especialmente no referente a la adopción de medidas sociales para evitar las situaciones de verdadera exclusión energética, parecería más lógico que en el Parlamento de Cantabria se tramitasen nuevas propuestas que afecten a nuestro marco competencial y en las que sin duda estaríamos también muy cerca de conseguir un amplio consenso, dejando para las Cortes Generales el debate de aquellas cuestiones que afectan exclusivamente a las competencias del Estado.

Ahora viene una tramitación presupuestaria y nos tendrán a su lado en la adopción de cuantas medidas, desde nuestro marco competencial se puedan adoptar en nuestra Comunidad precisamente para los casos de extrema vulnerabilidad.

Y además si a esto le añadimos el hecho de que y usted lo sabe porque están saliendo noticias diariamente, el propio Ministro de Energía ahora mismo está llevando un proceso de negociación con todas las fuerzas parlamentarias nacionales para conseguir acordar una Ley de medidas sociales contra la pobreza energética, que cuente además con el imprescindible consenso de las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.

Es un proceso que es complejo, el problema es grave pero el proceso de solución también es complejo, ya que parte de las propuestas que recoge la propia moción del Congreso y que hoy nos ha reproducido en esta PNL, exigen a su vez de negociaciones con Bruselas sino queremos que los requerimientos comunitarios echen por tierra la normativa española que se apruebe al efecto.

No podemos por tanto arriesgarnos a dar patadas adelante, a aprobar una normativa que además de sus propios efectos económicos pueda ser revocada por la Unión Europea.

También es de todos conocido que el Ministerio de Energía quiere y además está trabajando en ello, que exista un consenso mayoritario entre los Grupos Parlamentarios en la confección y aprobación de un plan nacional contra la pobreza energética, cuyo eje inicial pero desde luego no el único, el inicial, es la propia reforma de bono social aunque va mucho más allá.

Para el Ministerio el acuerdo inicial sobre la financiación del bono social eléctrico es el punto de partida hacia una normativa como le digo de mayor rango, que el Gobierno quiere aprobar con el mayor respaldo político.

De hecho la futura Ley de medidas sociales en materia energética forma parte de las prioridades del Gobierno para este año que comienza en breve y que necesita no solo del mencionado respaldo de la mayoría parlamentaria, sino también como dije de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales ya que éstas son en definitiva las que poseen la mayor parte de las competencias.

En esta estrategia se enmarcan las conversaciones entre el Ministerio y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el objeto de restablecer un marco de colaboración que permita la aplicación automática de ayudas realmente eficaces contra la pobreza energética.

Nosotros tenemos claro que es fundamental la búsqueda de soluciones que posibiliten la reducción del número de personas que tienen problemas para un suministro básico y vital, como es el energético.



Sin duda todos estaremos de acuerdo en que se debe de reformar el bono social e introducir como criterio básico y prácticamente único, el criterio de renta.

Así como estaremos todos de acuerdo en que su coste repercute al conjunto del sistema eléctrico y no al conjunto de los consumidores.

Otros aspectos de su proposición son, sin cuestionar el fondo, de más difícil articulación como la llamada tarifa social, no por falta de voluntad sino porque puede entrar en conflicto con prohibiciones expresas de directivas concretas de la propia Unión Europea, o el establecimiento del IVA súper reducido que al tratarse de un impuesto armonizado su modificación tampoco se puede hacer de una forma unilateral y automática por nuestras instituciones, lo que no quiere decir que sean en absoluto obstáculos insalvables.

Pero estamos sin embargo absolutamente de acuerdo con la modificación del bono social que ustedes proponen, como dije, y que se utilice como dije antes también los parámetros de renta en su aplicación y con el hecho de que su financiación no obligue en ningún caso a aportar recursos a los consumidores ni a los propios presupuestos públicos.

También estamos de acuerdo, evidentemente, con la coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para implementar las políticas que den soluciones a los casos de vulnerabilidad severa y ese entendemos que debería ser el marco en el que hacer propuestas en nuestro Parlamento autonómico.

Independientemente de ello nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, dejando en el aire que algunos de los aspectos que afectan a normativa comunitaria y a normativa básica del Estado, requieren de un análisis más profundo y que eso se está haciendo en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Tiene la palabra D. José Ramón Blanco en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Señorías.

Pues gracias a todos. Es que me he quedado casi sin palabras.

O sea, me he quedado sin palabras y eso mira que es difícil, pues sí. No me esperaba la unanimidad en..., me alegro muchísimo de hecho, me alegro muchísimo de sacar adelante esto por unanimidad, a pesar de los peros y no peros, lógico. Lo cual estaba trabajando, llevo ya un tiempo trabajando, bueno lo que ha coincidido en el tiempo sí, pero por pura coincidencia, se lo garantizo que fue presentada aquí, porque los tiempos son más rápidos en el Congreso que aquí.

Ehhh, llevo trabajando en una propuesta y viendo esta unanimidad, pues la voy, la vamos a presentar en enero, sí, viendo esta unanimidad que hay, regular la pobreza energética a nivel territorial. No os preocupéis que viendo esta unanimidad, en enero o febrero, lógicamente, terminaré la proposición de ley para regular la pobreza energética aquí en Cantabria, dentro de las competencias que tenemos. Así que veremos a ver, cuando haya que regular de verdad y no simplemente una proposición no de ley o como bien dice un amigo mío, por no legislar, vamos a legislar la pobreza energética.

Y dicho esto, no sé si lo habéis visto estos días, en las redes sociales, bajo el hashtag de "nomascortesdeluz" están convocadas en los pueblos y en las ciudades de todo este país, unas concentraciones por la pobreza energética para el próximo miércoles 21 de diciembre.

Os invito a todas y a todos, el próximo miércoles en Santander a las siete de la tarde, en la plaza del Ayuntamiento, que lo convoca Plataforma de Cantabria por lo público y sin recortes; Torrelavega a las seis y media en la plaza mayor; en Santoña a las siete de la tarde en la plaza San Antonio; en Laredo a las siete y media en la plaza de la Constitución; en Castro a las ocho de la tarde en la plaza del Ayuntamiento; en Bezana a las siete de la tarde en la plaza Margarita. Y estáis todos invitados a salir a la calle, a concentrarnos contra los cortes de luz en estas fiestas y en estos inviernos tan duros como tenemos cuando hace frío.

Muchas gracias a todos, vuelvo a repetir, por el apoyo a esta proposición no de ley y veremos cuando traiga la proposición de ley.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco, disfrute del momento.

(Risas)

Digo que hay que disfrutar del momento, le acaban de aprobar, le acabamos de aprobar, le vamos a aprobar una proposición no de ley y por unanimidad. Disfrute del momento.

¿Votos a favor Señorías de la proposición no de ley N.º 126?, ¿en contra?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me parece una pequeña falta de respeto...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Ah, sí?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...lo que me ha hecho usted.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues le pido mil perdones, se lo he dicho con toda la buena voluntad, que disfrute del momento, porque yo creo que es un momento para disfrutar y sobre todo dado el tema de que se trata, que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara seamos capaces de aprobar una proposición no de ley de estas características.

Pero si a usted le molesta, desde luego lo retiro inmediatamente.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, por supuesto, porque me parece inapropiado.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues vale, como le molesta no se preocupe que lo retiro inmediatamente.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley N.º 126?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues queda aprobada por unanimidad.